

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- FINANZAS PÚBLICAS
- RECURSOS HIDRÁULICOS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN FORMULADO A LAS INICIATIVAS DE TARIFAS DE
AGUA, DIFERENTES LAS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR
AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE
MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Para abrir la reunión y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría realice pase de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, Recursos Hidráulicos y Finanzas Públicas, así con la intención de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que le solicito a la Secretaría realice pase de asistencia.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las comisiones legislativas para verificar la existencia del quórum.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de Asistencia)

FINANZAS PÚBLICAS,

(Registro de Asistencia)

RECURSOS HIDRÁULICOS

(Registro de Asistencia)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Existe quórum por lo que procede abrir la reunión, señora presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisión Legislativa Unidas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y Recursos Hidráulicos, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos del día miércoles once de diciembre del año dos mil diecinueve.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión será pública, solicito a la Secretaría, comunique la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Honorables integrantes de las comisiones legislativas, la propuesta de orden del día es la siguiente.

1. Discusión y en su caso aprobación del dictamen formulado a las iniciativas de tarifas de agua, diferentes las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por Ayuntamientos de los municipios del Estado de México.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Pido a quien esté de acuerdo en la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobado con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo, levantando la mano, lo que estén a favor.

Gracias.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Considerando el punto número 1 del orden del día, solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen formulado de las iniciativas de tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por los ayuntamientos de los municipios del Estado de México.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la "LX" Legislatura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Finanzas Públicas para su estudio y dictamen las iniciativas de tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo II, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de bravo y Zinacantepec para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

En observancia a las disposiciones jurídicas aplicables y en razón de la materia propia de su competencia a las iniciativas, fueron remitidas también a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos para su opinión técnica, misma que se constituye en este dictamen y en el proyecto de decreto que se adjunta.

Con apego a las normas de técnica legislativa y con sujeción al principio de economía procesal, advirtiendo la existencia de identidad de materia en las iniciativas presentadas y que fueron elaboradas con base en lo mandatado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los integrantes de las comisiones legislativas, acordamos desarrollar su estudio conjunto y conformar un dictamen y un proyecto de decreto, que refiere los aspectos de las propuestas y un proyecto de decreto que concreta la decisión de las comisiones.

En consecuencia y agotado el estudio minucioso de las iniciativas y suficientemente discutido por los integrantes de las Comisiones Legislativas y diputados asociados, nos permitimos con fundamento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo señalado en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Las iniciativas de tarifas de agua fueron presentadas al conocimiento y resolución de la Legislatura, por los ayuntamientos de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción IV, 122 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios,

Cabe apreciar que las iniciativas fueron elaboradas en término de lo establecido en el artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, ya que los ayuntamientos proponen tarifas diferentes a las contenidas en el mencionado condigo y para ello requieren la aprobación de la Legislatura como lo mandata la normativa jurídica aplicable.

Por otra parte es pertinente dejar constancia de que en el estudio de las iniciativas en Comisiones Legislativas, se cumplió con el principio de información propio del proceso legislativo y por lo tanto en reuniones de trabajo, contamos con la presencia, participación y clarificación de contenidos por servidores públicos de la Subsecretaria de Ingresos del Gobierno del Estado de México, Comisión Nacional del Agua, Comisión de Agua del Estado de México y del Instituto Hacendario del Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Son de aprobarse en lo conducente las iniciativas de tarifa para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, relativas a los Municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepetzotlán, Tlalneantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

Y la firma de los integrantes de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas y de la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTE DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Las iniciativas de decreto fueron presentadas a la aprobación de la Legislatura por diversos ayuntamientos de municipios del Estado de México, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En acatamiento del procedimiento Legislativo ordinario la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se abre la lista de oradores, diputada Mariana Uribe Bernal, algún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Adelante diputada.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias Presidente, derivado del análisis que llevamos a cabo el día de hoy y por supuesto también agradeciendo la presencia de los funcionarios que nos acompañaron el día de hoy, quisiera solamente puntualizar que el Grupo Parlamentario de morena, acompañara este dictamen votaremos a favor, sin embargo, creemos importante señalar que al inicio de esta sesión creíamos importante citar a los Presidentes Municipales que planteaban algún aumento.

Sin embargo, conforme a la sesión se fue desarrollando y el análisis y las respuestas que nos dieron los funcionarios de las diferentes dependencias que nos acompañaron el día de hoy nos dejaron muy en claro diversos cuestionamientos que aquí realizamos.

Solamente quisiera dejar sobre la mesa y exhortar a los integrantes de estas Comisiones Unidas para que en definitiva sigamos trabajando como lo hemos hecho hasta ahora y que seamos responsables de la parte legislativa que nos corresponde para que podamos llevar a cabo el análisis de todas aquellas leyes que tenemos que reformar para el siguiente año podamos estar en una mejor posición aprobando estas tarifas de agua. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, por lo que antes de continuar con el orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Juliana Arias Calderón.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Efectivamente es necesario trabajar y yo quiero poner en la mesa que no pueden meter al mismo cajón a las comunidades que habitan en municipios donde hay población indígena, insisto los indígenas en las comunidades somos los que más reservamos nuestros bosques, nuestros terrenos, para el agua y las grandes ciudades como Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Huixquilucan, gocen de ese derecho al agua.

Yo insisto y hago un llamado a los municipios que tienen que ser considerables, porque hablan de salarios mínimos, hablan de que no debe ser menor al 3% según el Código Financiero, cuando la mayoría de nuestra población son comunidades vulnerables insisto somos los que más preservamos que haya agua, para que haya agua en las grandes ciudades yo los invito a eso, muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra?

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias aún de dar continuidad, la Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente, aclarando que si alguien desea separa algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestar.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado por unanimidad en lo general, perdón ha sido a favor y por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y proyecto de decreto a la Presidencia de esta Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Publicas y Recursos Hidráulicos y como siempre agradeciendo la disponibilidad y atención que tienen las y los compañeros diputados al desarrollo de cada una de las reuniones, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día once de diciembre del año dos mil diecinueve.

Se solicita a sus integrantes estar...

DIP. JORGE GARCIA SÁNCHEZ. Compañeros no se retiren que firmar el dictamen, si son tan amables, es cosa de minutos, por favor.

PRESIDENTA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado por el comentario a los compañeros diputados.

DIP. JORGE GARCIA SÁNCHEZ. Compañeros diputados tienen que firmar el dictamen.